

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**33****VALDEMAQUEDA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de crédito número 1, del presupuesto prorrogado para 2018, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valdemaqueda, a 14 de agosto de 2018.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/27.520/18)

